NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR EL ORFIS CUENTA PÚBLICA 2011

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior; y en estricto cumplimiento al Decreto 819, de fecha 31 de enero del año en curso, mediante el cual el H. Congreso del Estado aprobó el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2011, e instruyó al ORFIS para llevar a cabo la Segunda Fase del Proceso de Fiscalización Superior, consistente en el Procedimiento de Determinación de Responsabilidades y, en su caso, Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, respecto de 260 servidores y ex servidores públicos de 39 Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes comparecieron en el período comprendido del 11 al 15 de marzo del año en curso, en total respeto a su garantía de audiencia al desahogo de la correspondiente diligencia de pruebas y alegatos.

Como resultado de lo anterior, dentro del plazo previsto por el artículo 42 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior, a partir del 29 de abril del presente año, y de acuerdo a los resultados obtenidos, el ORFIS inició la notificación de las resoluciones recaídas en dichos procesos, dentro de las cuales destacan 5 en las que se determinó la existencia de daño patrimonial en contra de las haciendas municipales y 34 en las cuales las administraciones municipales lograron solventar el daño patrimonial que le fue determinado, siendo los siguientes:

AYUNTAMIENTOS QUE COMPROBARON PARCIALMENTE Y A LOS QUE SE LES DETERMINÓ DAÑO PATRIMONIAL DENTRO DE LA FASE DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES, RESPECTO DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011

No.	ENTE FISCALIZABLE
1	ALTOTONGA
2	FORTIN
3	S.J. EVANGELISTA
4	TEZONAPA
5	XICO

AYUNTAMIENTOS QUE COMPROBARON EN SU TOTALIDAD Y A LOS QUE NO SE LES DETERMINÓ INDEMNIZACIÓN Y SANCIÓN ECONÓMICA DENTRO DE LA FASE DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES, RESPECTO DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011

No.	ENTE FISCALIZABLE
1	ALTO LUCERO
2	ALVARADO
3	AYAHUALULCO
4	CASTILLO DE TEAYO
5	COYUTLA

No.	ENTE FISCALIZABLE
6	CUITLAHUAC
7	CHICONAMEL
8	CHICONTEPEC
9	CHONTLA
10	ESPINAL
11	HUATUSCO
12	HUEYAPAN
13	ILAMATLAN
14	JALCOMULCO
15	JALTIPAN
16	JAMAPA
17	JOSE AZUETA
18	JUAN R. CLARA
19	LA PERLA
20	MECATLAN
21	NARANJOS AMATLAN
22	NOGALES
23	ORIZABA
24	PLAYA VICENTE
25	RAFAEL LUCIO
26	SANTIAGO TUXTLA
27	SOCONUSCO
28	TEXISTEPEC
29	TLALIXCOYAN
30	URSULO GALVAN
31	YANGA
32	ZACUALPAN
33	ZENTLA
34	ZONTECOMATLAN

A los servidores y ex servidores públicos, de los 5 Ayuntamientos en los que se determinó responsabilidad podrán interponer en contra de la resolución respectiva el recurso de reconsideración o el juicio de nulidad ante el ORFIS o ante la Sala Regional correspondiente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respectivamente, en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que se practique la notificación de la correspondiente resolución.

30 de abril de 2011